



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 19 de diciembre 2014
DIARIO DE SESIONES

15/2014

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las doce horas y treinta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez.

D^a M^a Mercedes Torregrosa Orts (PP), no asiste justificando su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

2. RECURSOS HUMANOS. Acuerdo-convenio colectivo de condiciones de trabajo de los empleados y empleadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Organismos Autónomos y Entidades Públicas Dependientes.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 19 de diciembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Comenzamos con la sesión extraordinaria y urgente del Pleno de 19 de diciembre 2014. Se aprueba punto uno, ratificación de la urgencia, ¿Aprobamos la urgencia? (...) Queda aprobada.

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Votación: Se aprueba por unanimidad

2. RECURSOS HUMANOS. ACUERDO-CONVENIO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEPENDIENTES.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Sí?, tiene la palabra.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Buenos días, pensaba que... que exponía Marco y contestaba yo ¿habla usted primero? (...). Bien, buenos días, como digo, hoy 19 de diciembre nos traen a aprobación el acuerdo convenio colectivo de condiciones de trabajo de los empleados y empleadas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, Organismos Autónomos y Entidades Públicas Dependientes, aprobado el 3 de octubre, bueno, creo que es el 26 de diciembre pero, hay dos fechas que no... aprobado por estas fechas en Mesa General de Negociación, es decir, han tardado dos meses y medio, tiempo más que suficiente si realmente se tiene intención, ganas de trabajar y voluntad política para que ya estuviera en vigor. No queremos pasar por alto las formas y la premura en la aprobación de este convenio. En 24 horas han pretendido, lo han hecho, han convocado, se ha realizado una comisión informativa e inmediatamente después el Pleno de la aprobación de este convenio. Estas prisas, intuimos que vienen dadas al constatar que se quedaban sin tiempo físico para que dicho convenio apareciese publicado en el BOP y entrará en vigor antes del día 30 de diciembre, ya que, en caso contrario, abonar las productividades acordadas para Nochebuena, Nochevieja y Reyes de la Policía Local, no hubiera sido posible, de hecho no hubiera sido posible. Por otro lado y, entrando en el texto del convenio, nos trasladan los sindicatos que los presupuestos para 2015, no se contempla ninguna partida para hacer frente a la implantación de la carrera profesional horizontal, usted seguramente habrá leído el texto puesto que lo ha firmado, me refiero al artículo 30.2, como usted bien sabe este artículo contempla el complemento de carrera administrativa, un complemento retributivo, dependerá de la progresión alcanzada desde la formación por el personal dentro del sistema de carrera horizontal establecido, es decir, si ustedes no presupuestan esta partida, impiden que los trabajadores puedan alcanzar los objetivos para obtener este complemento retributivo. De igual forma los sindicatos nos trasladan que este nuevo convenio mantiene/amplia los agravios al no contemplarse la funcionarización del personal laboral fijo y por crearse nuevas plazas de personal laboral en vez de funcionarios, pero de esto ya hablaremos en el Pleno de la una, que se refiere a la plantilla y a la relación de los puestos de trabajo. Sr. Marco, no se me enfade usted si... Esquerra Unida, como el año anterior se enfadó, si Esquerra Unida le habla de irregularidades, pero es un hecho que la forma en la que se ha convocado este Pleno, rompen el acuerdo que tenían con los sindicatos, me explico, Sr. Marco, nos trae para su aprobación un convenio firmado por los sindicatos pero al que ustedes tras el informe de Secretaría, posteriormente le hacen una serie de modificaciones de los artículos 3, 14, 1.c, 16, 36... en fin, usted sabe cuáles son todos, sin pasarlo de nuevo por Mesa General de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 19 de diciembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Negociación, se saltan los principios básicos de la negociación colectiva, le recuerdo que es un derecho constitucional de los y las trabajadoras. Usted ha dicho en la comisión informativa que las modificaciones que ha recibido por parte, a este convenio, por parte de Secretaría, eran solamente adecuaciones legales, adecuaciones legales innegociables. Yo... Esquerra Unida tiene la percepción de que eso no es así, usted lo que pasa es que no quería un enfrentamiento social con las personas que les afectaba más que es la policía local, y ya ha tenido bastante durante el 2014. Esto, a Esquerra Unida nos parece suficiente motivo para negarnos rotundamente a dicha aprobación, no obstante y siendo responsables, puesto que el contenido del nuevo convenio mejora el anterior y ha obtenido el apoyo de la mayor parte de los sindicatos nuestro voto será abstención. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Buenas tardes a todos. Desde el Partido Socialista la verdad es que, no nos sorprende ya, a estas alturas, las formas en las que el Partido Popular actúa o trae acuerdos a Pleno. Creemos que en esta ocasión además se lo podían haber evitado puesto que había más de un..., cerca de un 90%, un 88,9% de apoyo por parte... por el lado de la parte social respecto a este convenio que hay que decir ya era bastante obsoleto, puesto que, data de su aprobación el 31 de julio de 1996 y necesitaba, evidentemente una revisión en profundidad como aquí se ha hecho. Creo que han sido muchos años de trabajo que casi se llevan al traste por las formas que ustedes acostumbran a emplear en la imposición de estos acuerdos. El Partido Socialista ya le hemos trasladado, en la junta de portavoces como nuestra representante en la comisión informativa, nuestras dudas por el modo de proceder y sobre todo por la falta de negociación última en estos cambios que hoy se producen. Nada que decir a los cambios, puesto que han sido justificados por una conveniencia legal pero, sí que entendíamos que se debía de haber convocado y ha habido tiempo suficiente desde el pasado 3 de octubre que se cerró y se ratificó el acuerdo para convocar esta mesa de negociación y no hacerlo a la prisa y a la carrera antes de que finalice el año para establecer las mejoras en algún colectivo. Nada que decir, coincidimos, no voy a repetirme en todos lo expuesto por Izquierda Unida y por el Sindicato UGT en cuanto a lo que supone la merma para las posibilidades de la carrera profesional de la plantilla y sí que decir que lamentamos que ustedes no hayan sido capaces de ratificar lo que hubiera sido un buen acuerdo, un acuerdo alcanzado con la mayoría prácticamente de la parte social, y que nuevamente las formas vuelven ustedes a perderlas. Creo que se ha perdido esta oportunidad, ustedes sabrán porqué, lo traen a un Pleno convocado en apenas 24 horas y por tanto, nada que decir al convenio puesto que se ha ratificado en su mayoría pero sí, solamente por esa manera de actuar nuestro grupo va a mantener el voto de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Recursos Humanos: Muchas gracias, en primer lugar agradecer el que se haya aceptado, aprobado la tramitación por urgencia y de manera extraordinaria este expediente para que se apruebe o se someta a aprobación en el Pleno.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Extraordinaria y Urgente 19 de diciembre 2014
DIARIO DE SESIONES

Sr. Romero, si ustedes creen que hemos estado parados desde el 3 de octubre hasta este momento en que traemos a aprobación el convenio, está muy equivocado, imagino que ustedes se podrán imaginar puesto todas las tareas que hemos estado haciendo durante este tiempo que no han sido fáciles, se lo aseguro. Lo importante es que se apruebe este convenio, lo importante es que se apruebe porque es beneficioso para todos los empleados. Además tengo que recordar que el acuerdo en mesa de negociación cuenta con el apoyo del 89% de los trabajadores. El acuerdo que se firma en Mesa sigue siendo el acuerdo de los representantes de la corporación y de los trabajadores, es decir, que no lo separamos, en cuanto a negociación de ese acuerdo. Las formas que se han utilizado son las adecuadas. Primero se hizo la negociación y se firmó el acuerdo en Mesa, el acuerdo se ha sometido a los informes jurídicos y éstos se han emitido, lo que se cambia, por los informes jurídicos, no puede ser alterado por la negociación, por tanto es, inútil, plantear volver a una negociación para discutir asuntos, que como muy bien ha reconocido el Sr. Selva, no se pueden alterar ya, por tanto para que demorar más las cosas. Ahora bien, ustedes han manifestado, creo que se van a abstener en la votación, hay que recordar, y yo creo que los empleados del ayuntamiento recordarán siempre quien ha apoyado este convenio en el Pleno y quien se ha abstenido, nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación el punto ¿Abstenciones? (...) ¿Votos a favor? queda aprobado. Sin más asuntos se levanta la sesión.

Votación: Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor (PP) y 10 abstenciones (6 PSOE, 4 EU)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón